

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal Unidad de Personal



PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional del Maule de fecha 16 de Junio del 2021, que proclama como Alcaldesa de la Comuna de Parral, a doña Paula Retamal Urrutia.
- 4) Decreto Afecto Nº 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 5) Decreto Exento Nº 11 de fecha 04 de Enero del 2022, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"
- 6) Decreto Exento Siaper N° 1363 del 30 de Septiembre del 2022, que nombra Secretario Municipal Subrogante a don Roberto Rosas Villarroel
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

1.- AUTORIZASE, el presente cometido al funcionario que se individualiza, para traslado de alcoholemias a Servicio Médico Legal, entrega de PAP a Hospital Regional y retiro de medicamentos y vacunas en Almacén Regional (de 08:30 a 12:30 horas aprox.) en la ciudad de Talca, el día 16 de Noviembre del año en curso:

JOSE LOPEZ SALVO Conductor

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en Sistema SIAPER - RE

DIRECTOR

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. De Salud

pca <u>DISTRIBUCIÓN</u>:

Formato Digital: (administrativopersonal@saludparral.cl)

JEFE DE PERSONAL JAVIER ALEGRIA ORTEGA

